

07 MAY 2009

OFICINA DE PARTES

**DECRETO EXENTO N° 1.150,**  
**RETIRO,**  
**VISTOS: 07 MAR. 2009**

- 1º.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12.dic.2008, que aprueba el Cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.
- 2º.- El Ord. N° 638 de fecha 30 de marzo del 2009, de Jefa División de Análisis y Control de Gestión.
- 3º.- Resolución (E) N° 530 de fecha 24 de marzo del 2009 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 16 de marzo del 2009, entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, para la ejecución de "Conservación Liceo C-36 de Retiro".
- 4º.- El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 16 de marzo del 2009, entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, para la ejecución de "Conservación Liceo C-36 de Retiro".
- 5º.- El Decreto Exento N° 895 de fecha 06 de abril del 2009 que aprueba Convenio por parte de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 6º.- El Decreto Exento N° 906 de fecha 07 de abril del 2009 que se administra los fondos transferidos por el Gobierno Regional a través del Fondo Regional de Iniciativa Local, por Cuenta Complementaria Administración de Fondos.
- 7º.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 8º.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 9º.- Las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos para la Propuesta Pública "Conservación Liceo C-36 Comuna de Retiro".
- 10º.- El Decreto Exento N°941 de fecha 09.04.2009 que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos pública en el portal de mercado público y designa a funcionarios conformar la comisión evaluadora para la Propuesta Pública "Conservación Liceo C-36 Comuna de Retiro".
- 11º.- Las Ofertas recibidas por el sistema de mercado público.
- 12º.- El Informe Técnico de fecha 05 de mayo del 2009 de la Comisión Evaluadora para la licitación propuesta pública "Conservación Liceo C-36 Comuna de Retiro".
- 13º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1º.- **ADJUDÍQUESE**, a la Empresa Consultora Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda., Rut N° 76.924.310-0, la Propuesta Pública de la "Conservación Liceo C-36 Comuna de Retiro", por la suma de \$18.673.000.- de acuerdo a Informe de la Comisión Evaluadora.

2º.- **IMPUTESE**, a la Cuenta Complementaria de Administración de Fondos N° 2140500000000030.-

3º.- **DEVUELVA**SE, Boleta Bancaria N°4639655 por la suma de \$50.000.- del Banco Estado a la Sra. Luzmenia Rosa Campos Martínez; Boleta Bancaria N°7079621 - 007541-1 por la suma de \$50.000.- del Banco de Chile a la Empresa Soc. Inmob. Y Const. Las Rosas y Boleta Bancaria N°4712108 por la suma de \$50.000.- del Banco Estado al Soc. Const. Y Servicios Generales. que garantizaron la Seriedad de la Oferta "Conservación Liceo C-36 Comuna de Retiro".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.**



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria Financiera



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLA GOMEZ GARCIA  
SECPA